



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0001004/2020

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Matías BERDAKIN, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica y Computacional, con motivo de realizar tareas de investigación relacionadas a la generación de portadores calientes en nanopartículas metálicas por excitación plasmónica en Belfast, Reino Unido.

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Encomendar y autorizar al Dr. Matías BERDAKIN (Legajo 44.822), en representación de esta Facultad, a realizar tareas de investigación relacionadas a la generación de portadores calientes en nanopartículas metálicas por excitación plasmónica en Belfast, Reino Unido; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes a partir del 01-03-2020 y hasta el 05-03-2020 en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad; con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

EE.mes

